



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/015/2017

**ASUNTO:** Días de descanso y Primer  
Período Vacacional 2018

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE  
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y  
CENTROS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES  
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS  
ADMINISTRATIVOS  
P R E S E N T E S.**

Con base en el calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión del nueve de febrero de dos mil diecisiete y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del catorce de febrero del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del primer periodo vacacional y días de descanso correspondientes al año dos mil dieciocho.

### DÍAS DE DESCANSO

**Para el Personal Académico:** 1° de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración y sustitución del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana de asueto que es del lunes 26 al viernes 30 de marzo de 2018; 1°, 10 y 15 de mayo de 2018.

**Para el Personal Administrativo:** 1° de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; 8 de marzo, el tercer lunes de marzo, en conmemoración y sustitución del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana de asueto que es del lunes 26 al viernes 30 de marzo de 2018; 1°, 5, 10 y 15 de mayo de 2018.

### PERIODO VACACIONAL

**Primer Periodo Vacacional.**

**Para el personal en general:** Del lunes 2 al viernes 20 de julio de 2018 inclusive, reanudando labores el lunes 23 de julio del 2018.

**UNAM**  
La Universidad  
de la Nación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

### CIRCULAR

SADM/015/2017

**ASUNTO:** Días de descanso y Primer  
Periodo Vacacional 2018

Para el personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 30 de junio de 2018, al sábado 21 de julio del mismo año, reanudando labores el domingo 22 de julio de 2018.

Para el personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 02 al viernes 20 de julio de 2018, reanudando labores el domingo 22 de julio de 2018.

Para el personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 03 al sábado 21 de julio de 2018, reanudando labores el lunes 23 de julio de 2018.

En las dependencias en que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del período vacacional general.

Se emitirá circular informando el segundo periodo vacacional, una vez aprobado el calendario escolar por el H. Consejo Universitario.

#### ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 13 de noviembre de 2017

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO



ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

C.C.P. Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez, Director General de Personal.

LSG/MADM/MDP. cad

